

Adjunto de Asistencia Financiera D: Resumen en Términos Sencillos

Lancaster General Health Póliza de Asistencia Financiera – Resumen en lenguaje sencillo

En Lancaster General Health (LG Health), nos esforzamos por proporcionar cuidados médicos de calidad a todas las personas sin importar su habilidad para pagar. Por eso LG Health cuenta con un programa de asistencia financiera (PAF) designado para ayudar a las familias o aquellas personas sin seguro médico o con una cobertura médica escasa y por consiguiente no puedan pagar por los servicios recibidos. Los pacientes que deseen participar en nuestro programa de asistencia financiera deben llenar y enviar una aplicación, la cual cumpla con los siguientes términos que a continuación se exponen:

Servicios que califican- Los servicios que califican son servicios de emergencia u otros servicios medicamente necesarios proporcionados por LG Health. El PAF solo aplica para los servicios facturados por LG Health. Cualquier otro servicio facturado por otros proveedores no califican dentro del PAF.

Personas que califican- Los pacientes recibiendo servicios que califican y que llenen y envíen una Aplicación para asistencia financiera (incluyendo la documentación/información necesaria), y quienes se determinen calificar para recibir asistencia financiera a LG Health.

Como Aplicar- La aplicación PAF puede obtenerse/llenarse/enviarse como sigue:

- En el área de admisiones de LG Health o solicitándola en el escritorio del departamento de emergencias
- Llamando a un asesor financiero al 717-544-1957 y pidiéndole que le envíe por correo los documentos necesarios
- Bajar los documentos de nuestra página de internet: <https://www.LGHealth.org/FAP>
- Traer las aplicaciones completas al área de admisiones de LG Health al 555 N. Duke Street o enviándola por correo a la siguiente dirección:

Lancaster General Health
Atención: PFS, Customer Service Dept
FA Program
PO Box 3555
Lancaster, PA 17604-3555

Criterios de admisión al programa de asistencia financiera – La admisión al programa se determina en base al ingreso total de la familia incluyendo recursos financieros adicionales para determinar si el ingreso familiar es menor al 400% del nivel de pobreza especificado en las pautas del gobierno federal. Si una persona es aprobada para participar en el programa de asistencia financiera, podrían recibir el pago total o parcial de los servicios recibidos y las facturas que recibirían incluirían únicamente las “cantidades generalmente facturadas” (AGB) para personas aseguradas, de acuerdo a lo escrito en la póliza de Asistencia Financiera de LG Health. Las aplicaciones que se reciban incompletas no son consideradas, sin embargo a los solicitantes se les envía una notificación brindándoles la oportunidad de entregar la documentación/información faltante.

Este resumen en lenguaje sencillo de la póliza de asistencia financiera y de la aplicación para asistencia financiera están disponibles en inglés, español y vietnamita, usted puede solicitarla en

persona o en nuestra página de internet abajo indicada abajo. Los idiomas en que esta información está disponible, se basa en los principales idiomas que hablan las personas con un dominio de inglés limitado que viven en la comunidad o porque el número de personas que son entendidos es menor a 1,000 o al 5 por ciento.

Si tiene cualquier pregunta con respecto a la aplicación o a los requisitos para solicitar asistencia financiera, por favor comuníquese al teléfono 717-544-1957 y hable con uno de los asesores financieros. Esta información puede encontrarla en nuestra página de internet: www.LGHealth.org/FAP.